

## LISTADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### SERVICIOS:

El Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta ofrece los servicios públicos de **agua potable, alcantarillado, tratamiento, disposición final de aguas residuales**, a través de los trámites y otros servicios, que se enlistan a continuación.

**SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, DISPONIBILIDAD, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA.** Dependiendo del uso Domestico, Comerciales, con servicios de Hotelería, Industrial e Industrial A, Hidrantes, Riego de Áreas Verdes Publicas Municipales a cargo de Juntas Vecinales y escuelas públicas.

Tarifas y Cuotas conforme el artículo 2 fracción I de las Cuotas y Tarifas de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del 2015.

### **INFRAESTRUCTURA PARA LA INCORPORACIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO.**

Cuota conforme el artículo 2 fracción I numeral 9 de las Cuotas y Tarifas de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del 2015.

### **CONTRATACIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO E INSTALACIÓN:**

Cuota conforme el artículo 2 fracción I numerales 10, 11, 12 y 13 de las Cuotas y Tarifas de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del 2015.

### **OTROS SERVICIOS:**

<b>Conceptos</b>	<b>Cuota</b>
Medidor de agua magnético de chorro múltiple de ½" de diámetro.	\$440.71
Medidor de agua tipo volumétrico de ½" de diámetro.	\$598.88
Medidor de agua tipo volumétrico de radio frecuencia de ½" de diámetro	\$1,585.35
Medidor de agua magnético de chorro múltiple de 3/4" de diámetro	\$521.41

Medidor de agua magnético de chorro múltiple de 1" de diámetro	\$602.12
Medidor de agua magnético de chorro múltiple de 1 1/2" de diámetro	\$1,816.24
Medidor de agua magnético de chorro múltiple de 2" de diámetro	\$5,537.38
Medidor de agua electromagnético de 2" de diámetro	\$41,853.24
Medidor de agua electromagnético de 3" de diámetro	\$40,800.00
Medidor de agua electromagnético de 4" de diámetro	\$43,121.52
Medidor de agua electromagnético de 6" de diámetro	\$49,462.92
Medidor de agua electromagnético de 8" de diámetro	\$50,731.20
Estación de medición vía remota para grandes usuarios, incluye: unidad terminal remota, sensor de gasto electromagnético con totalizador de volumen, sensor de presión, gabinete metálico, sistema de comunicación remota tipo SCADA, etc.	\$158,535.00
Análisis bacteriológico de agua potable	\$250.49
Análisis fisicoquímico de agua potable	\$1,998.60
Análisis bacteriológico de agua residual	\$250.49
Análisis fisicoquímico de agua residual	\$2,202.58
Recepción de biosólidos de desecho en la PTAR	\$179.67
Renta de equipo de succión tipo vector, por hora efectiva de trabajo.	\$3,339.94
Desagüe de fosa séptica	\$822.71
Carga de agua potable en camión cisterna con capacidad de hasta 10 metros cúbicos	\$329.28
Venta de agua residual tratada por metro cúbico	\$4.06

Derivación de toma domiciliaria, solo incluye material y mano de obra de 1/2" de diámetro cualquier uso.	\$1,200.64
Reubicación de toma domiciliaria, incluye material y mano de obra, hasta 6 mts de longitud en tierra.	\$1,544.91
Instalación de Descarga domiciliaria adicional, incluye material y mano de obra, hasta 6 mts de longitud en tierra.	\$1,964.66
Sobre costo por metro lineal adicional a los 6 mts	\$714.64
Sobre costo por vialidad pavimentada	\$2,398.80
Sobre costo por trabajos en calles transitadas que requieren de horario nocturno para la instalación de los servicios.	\$3,598.21

Movimientos administrativos, tales como: constancia de no adeudo, modificación del predio, cambio de propietario, factibilidad de servicios para casa habitación y otros.	Costo de <b>\$100.00</b> cada una, adicionado, en su caso, el porcentaje de impuesto que señale la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
Realización de obras, ampliaciones a las redes, entronques o trabajos que por su complejidad no hayan quedado comprendidos en el presente tabulador.	Se pagará conforme el costo presupuestado que para tal fin elabore el SEAPAL.
Instalación o reconstrucción de tomas de agua residual tratada y su conexión a las redes de distribución del servicio público.	Se pagará la cuota de conexión de agua residual conforme a los presupuestos que para tal efecto formule el SEAPAL.
Beneficiarios de los servicios de SEAPAL.	Pagarán adicionalmente, un 5% sobre las cuotas que correspondan, cuyo producto será destinado a la construcción, operación y mantenimiento de colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales.
Beneficiarios de los servicios de SEAPAL.	Pagarán adicionalmente, el 3% sobre las cuotas que correspondan, cuyo importe será destinado al mantenimiento y conservación de la infraestructura del sistema.

Cuota conforme el artículo 2 fracción I numeral 13, 5, 6, 7 y 8 de las Cuotas y Tarifas de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del 2015.

### TRÁMITES:

TRÁMITE	CLASIFICACIÓN	REQUISITOS	RESPONSABLE DEL TRÁMITE
<b>Contratación de los Servicios</b>	Doméstico	1.- Copia y Original del Documento de Propiedad.(personas Físicas y Morales) Estas últimas además acta Constitutiva. (Escritura, Fideicomiso, Carta Ejidal)	Depto. de Catastro
		2.- Croquis de localización del predio (Con nombre de las calles que conformen su manzana)	
		3.- Comprobante de domicilio (Asignado por el Ayuntamiento)	
		4.- Copia del plano de Construcción	
		5.- Copia y Original de identificación oficial (En caso de no ser el titular, presentar poder e identificación del poderdante e identificación apoderado)	
		6.- Si la calle del frente de su predio, presenta algún acabado, tal como, pavimento en asfalto, Concreto Hidráulico, Empedrado en todos sus tipos, adoquín, etc. deberá presentar permiso de ruptura de calle.	

		Permiso de transito, para poder cerrar la vialidad.	
		7.- Memorándum de cooperación emitido por le H. Ayuntamiento (en los casos donde la introducción de los servicios en la colonia, haya sido por cooperación de H. Ayuntamiento, SEAPAL y Vecinos).	
		8.- Pago Administrativo correspondiente.	
<b>Contratación de los Servicios</b>	Desarrollos, Comerciales, Hoteleros Condominales, Fraccionamientos y Otros:	1.- Presentar la documentación para la contratación de uso domestico y además:	Depto. de Catastro
		2.- Deberán de llenar el formato de factibilidad técnica incorporado, así como presentar la documentación que en el mismo se señala.	
		3.- Para contratar Exclusivamente Agua Potable: sólo se autorizará la contratación de este único servicio, en caso de que no exista factibilidad del drenaje, y si de agua potable.	
		4.- NOTA GENERAL: las factibilidades de servicio, se otorgarán siempre y cuando se cumplan las especificaciones técnicas requeridas por el Seapal Vallarta.	
		5.- La recepción de documentos, de ninguna manera constituye la autorización de los contratos.	
		6.- Pago Administrativo correspondiente.	
<b>Tomas y Descargas Autorizadas:</b>		Todas las tomas de agua potable son de 1/2" de diámetro por lo que quienes demandes mayores consumos, deberán contratar bajo otras especificaciones y pagar, las excedencias e incorporaciones respectivas. Así mismo, las descargas de drenaje son de 6" de diámetro, y en caso de demandar mayores volúmenes de desalojo, deberán contratar bajo otras especificaciones y pagar las excedencias e incorporaciones respectivas.	Gerencia de Operación
<b>SERVICIOS DE DRENAJE</b>		Predios del Tipo Doméstico: Además de los señalados, en los requisitos para Agua y Drenaje, deberá anexar copia del último recibo de agua potable, y no tener adeudos.	Gerencia de Operación
		NOTA GENERAL: las factibilidades de servicio, se otorgarán siempre y cuando se cumplan las especificaciones técnicas requeridas por el Seapal Vallarta.	
<b>Solicitud de Factibilidades</b>	Para Desarrollos	1.- Levantamiento de Predio con superficie total y ubicación con liga a la traza urbana 4copias.	Gerencia de Operación
		2.- Título de Propiedad	
		3.- Dictamen definitivos de trazos de usos y destinos 4 copias	
		4.- Documento que acredite la representación Legal 1 copia	
		5.- plano topográfico de la zona a desarrollar ( terreno en desnivel	
		6.- Llenar formato de factibilidad 4 copias	
		7.- Pago por Derechos de Incorporación	
Casa Habitación		1.- Copia del documento de Propiedad Original y Copia	Calificación y catastro
		2.- Copia del pago del núm. Oficial	
		3.- Copia de Identificación Oficial	

		4.- Llena formato de factibilidad	
<b>Cambio de Propietario</b>	Doméstico y Comercial	1.- Documento de Propiedad (original y copia)	Depto. Catastro
		2.- Copia Identificación Oficial (original y copia)	
		3.- No tener ningún tipo de adeudo.	
		4.- Pago Administrativo	
<b>Certificado de no Adeudo</b>	Doméstico y Comercial	No tener adeudo de ninguna naturaleza	Depto. Catastro
		1.- Copia del último recibo de agua (pagado)	
		2.- Copia de Identificación IFE	
		<b>Predios sin Contrato</b>	
		1.- Copia del Documento de Propiedad Original y Copia	
		2.- Comprobante de Domicilio	
		3.-Croquis de localización de predio	
4.- Copia y Original de identificación oficial (En caso de no ser el titular, presentar poder e identificación del poderdante e identificación apoderado).			
5.- Pago Administrativo			
<b>Descuento a personas con alguna Discapacidad</b>	Doméstico	1.- Tener contrato domestico	Depto. de Atención Usuarios
		2.- Ser titular del Contrato y Ciudadano Mexicano	
		3.- Ser habitante permanente de la casa	
		4.- Copia del recibo de pago sin adeudo	
		5.- Copia de Identificación IFE	
		6.- No consumir más de 44m3 bimestrales.	
		7.- Presentar examen médico avalado por una Institución IMSS, ISSSTE, SS que manifieste una discapacidad del 50% o más.	
		8.- La suma de los ingresos mensuales de los habitantes del hogar no deben superar los 3 meses de salario mínimo de la zona (comprobables)	
		9.- Aprobar estudio socioeconómico	
		Respecto a inquilinos, además deberá entregar copia del contrato de ARRENDAMIENTO, con la cláusula que indique	

		su obligación de pagar el servicio.	
<b>Descuento en consumos a Pensionados y Jubilados</b>	Doméstico	1.- Tener contrato domestico	Depto. de Atención Usuarios
		2.- Ser titular del Contrato y Ciudadano Mexicano	
		3.- Ser habitante permanente de la casa	
		4.- Copia del recibo de pago sin adeudo	
		5.- Copia de Identificación IFE	
		6.- No consumir más de 44m3 bimestrales.	
		7.- Traer copia de la credencial de pensionado, así como el último estado de cuenta bancario o los dos últimos recibos de pago de la pensión.	
		8.- La suma de los ingresos mensuales de los habitantes del hogar no deben superar los 3 meses de salario mínimo de la zona (comprobables)	
		9.- Aprobar estudio socioeconómico	
		Respecto a inquilinos, además deberá entregar copia del contrato de ARRENDAMIENTO, con la cláusula que indique su obligación de pagar el servicio.	
<b>Descuento en consumos a personas mayores de 60 años.</b>		1.- Tener contrato domestico	Depto. de Atención Usuarios
		2.- Ser titular del Contrato y Ciudadano Mexicano	
		3.- Ser habitante permanente de la casa	
		4.- Copia del recibo de pago sin adeudo	
		5.- Copia de Identificación IFE	
		6.- No consumir más de 44m3 bimestrales.	
		7.- Traer copia de la credencial de pensionado, así como el último estado de cuenta bancario o los dos últimos recibos de pago de la pensión.	
		8.- La suma de los ingresos mensuales de los habitantes del hogar no deben superar los 3 meses de salario mínimo de la zona (comprobables)	
		9.- Aprobar estudio socioeconómico	
		Respecto a inquilinos, además deberá entregar copia del contrato de ARRENDAMIENTO, con la cláusula que indique	

		su obligación de pagar el servicio.	
<b>Descuento en el importe del Consumo a Viudas</b>		1.- Tener contrato domestico	Depto. de Atención Usuarios
		2.- Ser titular del Contrato y Ciudadano Mexicano	
		3.- Ser habitante permanente de la casa	
		4.- Copia del recibo de pago sin adeudo	
		5.- Copia de Identificación IFE	
		6.- No consumir más de 44m3 bimestrales.	
		7.- Traer copia del acta de defunción y de matrimonio, si se carece de esta presentar copia de acta de nacimiento de uno de los hijos ( no aplica si contrajo matrimonio nuevamente o si vive en concubinato).	
		8.- La suma de los ingresos mensuales de los habitantes del hogar no deben superar los 3 meses de salario mínimo de la zona (comprobables)	
		9.- Aprobar estudio socioeconómico	
		Respecto a inquilinos, además deberá entregar copia del contrato de ARRENDAMIENTO, con la cláusula que indique su obligación de pagar el servicio.	

### Reparto de Agua por Pipas

Este servicio se brinda a las colonias que no cuentan todavía con servicio de red de agua potable en sus predios o cuando por trabajo en las líneas no cuentan de momento con el servicio.

Algunas de estas colonias son las siguientes:

- Magisterio
- Campestre las Cañadas I
- Campestre las Cañadas II
- Palma Real
- Villas de San Nicolás
- Volcanes de Vallarta Ampliación I
- Volcanes de Vallarta Ampliación II
- Central Campesina

Para mayor información comuníquese al Depto. de Atención a Usuarios de Seapal Vallarta al Teléfono (322) 226-91-91.

## **Análisis en Nuestro Laboratorio de Control de Calidad**

### **PARA TRAMITAR LA TOMA DE MUESTRAS**

Hacer solicitud por escrito donde manifiesten la frecuencia de la toma de muestras, tipo de análisis requerido, a la Dirección General. Para realizar su pago, puede pagar en cajas, el recibo se expide en el área de contratos del edificio de atención a usuarios.

### **PARA PROGRAMAR EL MUESTREO**

Comunicarse al Laboratorio al teléfono (322) 290-23-82, donde en atención al tipo de análisis a realizar se dará fecha para la recepción de la muestra si es que el punto se encuentra fuera del Municipio. O su programación con si es que se encuentra en el área urbana o subúrbana de Puerto Vallarta.

### **RECEPCION DE MUESTRAS**

La recepción de muestras será en el LABORATORIO en la calle Paloma No. 20, Col. Campestre las Cañadas, para programar las siguientes muestras, favor de comunicarse al teléfono (322) 290-23-82

Físico Químicos para muestras de Agua Potable: de lunes a miércoles de 8:00 a 12:00 hrs

Físico Químicos para muestras de Agua Residual: los lunes de 8:00 a 12:00 hrs.

Microbiológicos: Agua potable: lunes a miércoles de 8:00 a 12:00 hrs. - Hielo lunes a miércoles de 8:00 a 10:00 hrs. - Purificadoras: Jueves de 8:00 a 12:00 hrs.

### **ENTREGA DE RESULTADOS**

Físico químico de Agua Potable: 06 días hábiles.

Físico químico de Agua Residual: 10 días hábiles.

Microbiológicos: 03 días hábiles.

Análisis bacteriológico de agua potable	\$250.49
Análisis fisicoquímico de agua potable	\$1,998.60

Análisis bacteriológico de agua residual	\$250.49
Análisis fisicoquímico de agua residual	\$2,202.58

### **PARA OBTENER AGUA Y DRENAJE**

Para Predios del Tipo Doméstico:

Copia y Original del Documento de Propiedad.(personas Físicas y Morales) Estas últimas además acta Constitutiva. (Escritura, Fideicomiso, Carta Ejidal)

Croquis de localización del predio (Con nombre de las calles que conformen su manzana)

Comprobante de domicilio (Asignado por el Ayuntamiento)

Copia del plano de Construcción

Copia y Original de identificación oficial (En caso de no ser el titular, presentar poder e identificación del poder dante e identificación apoderado)

Si la calle del frente de su predio, presenta algún acabado, tal como, pavimento en asfalto, Concreto Hidráulico, Empedrado en todos sus tipos, adoquín, etc. deberá presentar permiso de ruptura de calle.

Permiso de transito, para poder cerrar la vialidad.

Memorándum de cooperación emitido por el H. Ayuntamiento (en los casos donde la introducción de los servicios en la colonia, haya sido por cooperación de H. Ayuntamiento, SEAPAL y Vecinos).